

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Extracto núm. 211541 de las subvenciones a clubes deportivos con domicilio social en El Cuervo de Sevilla que participan en competiciones federadas la temporada 2025-26.

BDNS (Identif.): 904984.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/904984>

De la Resolución de Presidencia núm. 769, de 15 de mayo de 2026, donde se aprobaron las bases de la convocatoria de subvenciones para Clubes Deportivos.

Primero.—*Beneficiarios.*

Clubes deportivos de nuestra localidad que participen en Competiciones federadas durante la temporada 2025-2026.

Segundo.—*Finalidad.*

Convocatoria de subvención, para el fomento de participación de los clubes deportivos en las Competiciones.

Tercero.—*Cuantía.*

El presupuesto máximo disponible para la concesión de subvenciones a las que se refiere esta convocatoria es de 20.000€.

Cuarto.—*Plazo de presentación de solicitudes.*

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla a través de la BDNS.

Quinto.—*Otros.*

La solicitud deberá ir acompañada de la documentación descrita en las bases específicas que rigen esta convocatoria.

El Cuervo de Sevilla a 12 de mayo de 2026.—El Alcalde-Presidente, José Manuel Oliva Arellano.